



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3380/14 presentada por Secretaría Académica.
La Ordenanza C.S. N° 145 y la Disposición CDFCN. N° 012, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de carrera académica para cumplir con la normativa presente.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar integrantes de las **Comisiones Evaluadoras de Carrera Académica** según consta en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución desde el 01 de octubre de 2014 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2015.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 530/14.-

Dra. Barbara Lindhorst
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rida Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.